



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.845.-

SAN BERNARDO, 10 de junio de 2013.-
VISTOS:

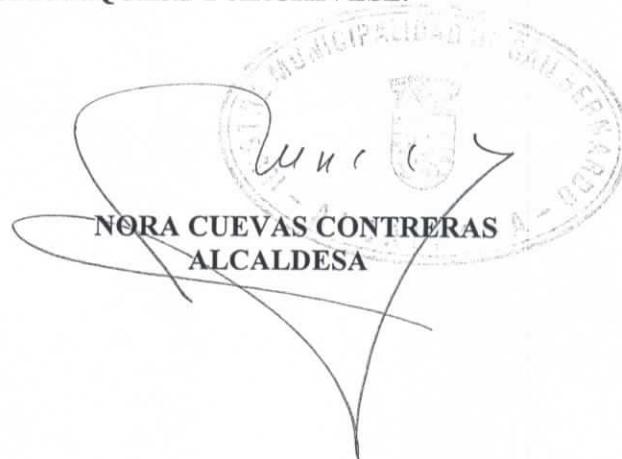
- El Oficio Interno N° 1.156 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de mayo de 2013;
- La providencia de la Alcaldía; y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$110.000.- (ciento diez mil pesos), para pago cuota de arriendo correspondiente al mes de junio, a nombre de la señora Betty Fernanda Arriagada Lobos, C.N.I.: 151152031, con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.178 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mvn.-

Distribución: Direcciones de Control, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal. Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO.-